

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES - DEPARTAMENTO DE BELLAS**

ARTE 4916 – ARTE ABSTRACTO (curso multidisciplinario)

Salón BA 134 (no aplica este semestre)

Profesor Néstor Millán nestor.millan1@upr.edu

Oficina 221 - Extensión 89411(a distancia - por acuerdo)

Descripción:

Curso de taller multidisciplinario que explora las posibilidades conceptuales y expresivas de la abstracción en las Artes Visuales.

Pre - requisitos: Un curso de Fundamentos (Arte 3911, 3912 o 3913 / I, II o III).

Horario: lunes, 2:00 – 6:20 pm (3 créditos – 4.5 horas de taller semanalmente)

Sesiones sincrónicas 50% (Discusión de temas/conferencia, crítica y demostraciones).

Sesiones asincrónicas 50% (Producción de obras)

NOTA: La clase se ofrecerá a distancia utilizando diversos recursos (principalmente *Google Meet*). Es imprescindible el uso de su correo electrónico. La metodología y dinámica del curso, definido como taller, no será la acostumbrada ante distanciamiento por el COVID-19.

No se aceptan oyentes o personas no matriculadas oficialmente en el curso según establece la Certificación 001(1981-82) del reglamento UPR.

Objetivos generales:

Al finalizar el curso el / la estudiante estará capacitado para:

1. Reconocer el contexto histórico, social y político de los primeros movimientos abstractos del siglo XX.
2. Entender las tendencias contemporáneas y analizar la finalidad de las más recientes.
3. Identificar direcciones en su obra que se puedan definir y estructurar como investigaciones plásticas cónsonas a los principios de la abstracción.
4. Organizar propuestas conceptuales, formales y técnicas utilizando formatos no tradicionales y experimentales a través de la tecnología, diversidad de materiales y la correspondencia con otras disciplinas como danza, música y teatro, entre otras.
5. Elaboración de obras; individuales y colectivas.
6. Desarrollar vocabulario y crítica reflexiva en torno a la abstracción.

Contenido general: (Temas y actividades propuestas para el semestre – orden puede variar)

- 1.El surgimiento de la abstracción y la búsqueda de un lenguaje universal. *Kandinsky y lo espiritual en el Arte*.
 - a. La abstracción conceptual / La abstracción como concepto: Ejercicios en dibujo.
2. El arte abstracto como expresión emotiva.
 - a. La deconstrucción de la figura humana a partir de Picasso y el cubismo.
 - b. El cuerpo y la Danza: Exploración de nuevas formas en la representación no objetiva.
3. Neoplasticismo; Abstracción referencial. Arquitectura (Bauhaus) y diseño (DeStijl).
4. El arte abstracto como discurso intelectual y político: La actitud DADA.
5. Fotografía y abstracción.
6. Proyecto final: Investigación y creativo. Exploración de movimientos artísticos.

Propuestos: Expresionismo Abstracto, Suprematismo, Abstracción geométrica, Arte cinético, *Color Field*, Minimalismo, entre otros.

 - En relación con el área de énfasis o concentración del / la estudiante.

(Se presupone trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

Evaluación:

Todo ejercicio comprende objetivos específicos a ser discutidos oportunamente.

- 1- **Producción de proyectos** (investigativo y creativo): individual, en clase o asignado **80%**
Rúbrica progresiva: resolución técnica, utilización del medio y materiales seleccionados, efectividad en el estudio y manejo de los elementos de composición y diseño, desarrollo conceptual y originalidad
- 2- **Taller:** Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a **10%**
- Compromiso serio con la disciplina contemplada en el curso.
 - Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.
 - Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas artísticas (conceptuales, formales y técnicas).
 - Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.
 - Asistencia y participación activa en las sesiones de clase, ya sean de ejecutoria o de crítica.
- 3- **Asistencia:** **10%**
Política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases: Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la relación a las mismas es la siguiente:
- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
 - Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
 - La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
 - Se aceptan únicamente excusas médicas por escrito, no obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
 - Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
 - En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a.
- 100%**

Sistema de calificación:

Cuantificable:

A-4 (sobresaliente)- B-3 (bueno), C-2 (satisfactorio), D-1 (deficiente), F-0 (fracaso), W, F*, I – (con nota parcial)

Calificación de Mitad de semestre: Sistema cualitativo – INC. Con nota provisional.

Acomodo razonable:

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

Título IX:

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Seguridad y manejo de riesgos:

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes y que es una herramienta complementaria al Pro - Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

Materiales sugeridos: (pueden variar de acuerdo a la investigación individualizada de cada estudiante)

Puede variar de acuerdo a la investigación individualizada y área de énfasis de cada estudiante.

Libreta 14” X 17” (papel blanco / “*all purpose*”).

Lápiz EBONY y goma de borrar

Pega líquida blanca

Variedad de páginas de periódicos.

Tijeras o cuchillas de corte de precisión (X-Acto).

Cutting board -Masking tape

Texto teórico sugerido: (no se requiere comprarlo, se enviarán extractos de lecturas)

Lind, Maria. Blazwick, Iwona. 2013. **Abstraction**. Whitechapel Documents of Contemporary Art. MIT Press.

